

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 21 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 014 Fecha Estado: 02/02/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302120200070500	Ejecutivo Singular	SANTIAGO VELEZ PENAGOS SAS	PROGRESION ADMINISTRATIVA DE INVERSIÓN S.A.	Auto decide recurso REPONE PARCIALMENTE	01/02/2023		
05001400302120210048800	Ejecución de Garantías Mobiliarias	BANCO PICHINCHA S.A.	MANUEL ANIBAL MURIEL BETANCUR	Auto pone en conocimiento Resuelve solicitud - ordena oficiar - Archiva	01/02/2023		
05001400302120210123300	Ejecutivo Singular	RICH DE COLOMBIA S.A.S.	SANTO MILAGRO BAKERY S.A.S.	Auto pone en conocimiento Rechaza recursos - SE ORDENA SU REMISIÓN A LOS JUECES DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN (REPARTO)	01/02/2023		
05001400302120210124400	Ejecutivo Singular	URBANIZACION POBLADO DEL CAMPESTRE P.H.	MARGARTIA MARIA BETANCUR ZAPATA	Auto aprueba liquidación DE COSTAS	01/02/2023		
05001400302120210124400	Ejecutivo Singular	URBANIZACION POBLADO DEL CAMPESTRE P.H.	MARGARTIA MARIA BETANCUR ZAPATA	Auto resuelve solicitud remanentes Toma nota embargo remanentes	01/02/2023		
05001400302120210124400	Ejecutivo Singular	URBANIZACION POBLADO DEL CAMPESTRE P.H.	MARGARTIA MARIA BETANCUR ZAPATA	Auto termina proceso por pago Aprueba liquidación del crédito – Declara terminado por pago total de la obligación - Condena en costas - Ordena dejar medidas cautelares a disposición de otro juzgado.	01/02/2023		
05001400302120230001500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MIGUEL ANGEL GARCIA CASTAÑEDA	Auto libra mandamiento ejecutivo	01/02/2023		
05001400302120230001500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MIGUEL ANGEL GARCIA CASTAÑEDA	Auto decreta embargo	01/02/2023		
05001400302120230003400	Ejecutivo Singular	COOPENSIONADOS S.C	CESAR OTONIEL ARIAS RENGIFO	Auto Ordena Remitir REMITIR la presente demanda a través de la Oficina Judicial al JUZGADO 9° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE EL SALVADOR, para lo de su competencia	01/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302120230004300	Ejecutivo Singular	BANCO CREDIFINANCIERA SA	SANDRA MILENA ARBELAEZ LOPEZ	Auto inadmite demanda	01/02/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/02/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

KAROL ARANGO PARRA
SECRETARIO (A)